

**INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO C
 OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN SUJETA A
 VALORACIÓN AUTOMÁTICA**

EXPDE.:	SUMINISTRO DE CARBÓN ACTIVO Y BIDONES PARA LOS EMPLAZAMIENTOS AFECTADOS POR HCH EN EL T.M. DE SABIÑÁNIGO (HUESCA) LOTE 1: SUMINISTRO DE CARBÓN ACTIVO PARA LAS DEPURADORAS DE BAILÍN, BARRANCO Y SARDAS
N/REF.:	SARGA-2026-00065

VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA (0 A 100 PUNTOS)

Una vez efectuada la valoración de la documentación resentada por los licitadores admitidos en el Sobre Electrónico B, sujeta a juicio de valor, se procede a la valoración de la documentación incluida en el Sobre C, con arreglo a los criterios de adjudicación objetivos y rango de puntuación señalados en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento.

La valoración motivada de la documentación valorable automáticamente de cada una de las proposiciones en las que no concurren motivos de exclusión, así como la puntuación asignada en cada uno de los criterios de adjudicación, se recoge en **ANEXO I** al presente informe. La puntuación total otorgada a cada una de las proposiciones, tras la valoración de todos los criterios de valoración automática es la siguiente:

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS
1	CHIEMIVALL, S.L.	B60892247	100
2	VITAQUA DEPURACIÓN DE AGUAS, S.L.U.	B82573312	97,24

En **ANEXO II** al presente informe se incluye, el resultado de la verificación del cumplimiento de la fichas técnicas, de acuerdo con el contenido del informe técnico elaborado por el Área promotora del presente procedimiento

En **ANEXO III** al presente informe se incluye, si procede, **propuesta de requerimiento de información para la aclaración de la oferta presentada y/o corrección de manifiestos errores materiales** en la redacción de la misma.

En **ANEXO IV** al presente informe se incluye, si procede, **propuesta motivada de exclusión de ofertas** en las que, en su caso, se haya apreciado que no cumplen los requisitos mínimos exigidos en los pliegos que rigen el presente procedimiento o incurrir en errores u omisiones no susceptibles de aclaración o corrección.

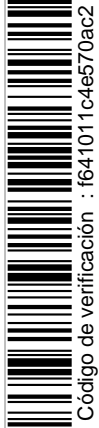
En **ANEXO V** al presente informe se incluye, si procede, la relación de licitadores cuyas proposiciones incluyen **valores anormales o desproporcionados** en aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento, sustanciándose el correspondiente trámite de audiencia para que justifiquen su oferta y precisen las condiciones de la misma.

En **ANEXO VI** al presente informe se incluye, propuesta de clasificación de ofertas, por orden decreciente, de conformidad con la valoración de ofertas realizadas en el presente informe.

Lo que se informa a la Mesa de Contratación para su conocimiento y efectos oportunos.

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Gerardo Marcuello Fernández
 Director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA



Código de verificación : f641011c4e570ac2